

CUOTAS DE SOCIO

Los socios adscritos al sello GALICIA DESTINO FAMILIAR satisfarán una cuota anual en función del tipo de actividad y características del establecimiento.

Tipo de socio	Cuota
Alojamiento	
Hotel 4-5*	300,00 €
Hotel 3*(más de 50 hab)	300,00 €
Hotel 3*(hasta 50 hab)	200,00 €
Hotel 1y2*	150,00 €
Camping	250,00 €
Apartamentos (más de 5)	200,00 €
Apartamentos (menos de 5)	150,00 €
Pensión	150,00 €
Turismo rural	150,00 €
Viviendas turísticas/Viviendas de uso turístico	150,00 €
Albergue	100,00 €
Restaurante	
Restaurante (más de 30 plazas)	200,00 €
Restaurante (hasta 30 plazas)	150,00 €
Otros	
Agencias de viajes (por cada establecimiento)	200,00 €
Servicios con actividades de motor/náutica	300,00 €
Servicios con instalaciones y/o equipamientos específicos	200,00 €
Servicios personales (sin instalaciones ni equipamientos específicos)	100,00 €
Servicios de entrada gratuita/coste bajo	100,00 €

Cuota anual¹.
Importe sin IVA.

Descuentos por sello (acumulables)	%
SICTED	10%
Q de Calidad Turística	15%
Galicia Calidade	15%

¹ Para nuevas adhesiones, el cálculo de la cuota del primer año dependerá del trimestre en que se haya hecho la solicitud, de tal manera que la aportación sea proporcional al periodo de adhesión. De esta manera, dependiendo de la fecha de solicitud, corresponden los siguientes porcentajes:

- 1ºT: 100% de la cuota anual
- 2ºT: 75% de la cuota anual
- 3ºT: 50% de la cuota anual
- 4ºT: 25% de la cuota anual